CIRCULAR N. 208 DE 2023

FECHA: Bogotá D.C., mayo 09 de 2023

PARA: **A Todo Idu**

DE: Subdirectora General de Gestión Corporativa

REFERENCIA: Lineamientos frente a la programación y desarrollo de reuniones híbridas en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, para personal en Teletrabajo y toda la Gente IDU.

En desarrollo del modelo de teletrabajo ordinario en el Instituto de Desarrollo Urbano y con el propósito de dinamizar el uso de las tecnologías de la comunicación, mediante la presente se imparten lineamientos y recomendaciones para la programación y desarrollo de reuniones híbridas para teletrabajadores, teletrabajadoras y para toda la Gente IDU, así:

a. **Revise previamente la agenda de la reunión.** Si usted es la persona organizadora de la reunión, prepare y comparta la agenda de temas a tratar, los enlaces de la videoconferencia y remita previamente los documentos complementarios para su desarrollo. Así mismo, cite únicamente a las personas involucradas en los temas a tratar o a aquellas necesarias para resolver los asuntos a tratar.

b. **Optimice el tiempo de la reunión.** Defina claramente el objetivo y los aspectos a desarrollar en la reunión, procure llegar a conclusiones, consensos y/o compromisos con base en los objetivos establecidos y evite tratar temas diferentes a los previstos.

c. **Atienda las reuniones virtuales con puntualidad.** Asista puntualmente a las reuniones agendadas, puesto que hace parte de las conductas de respeto del tiempo de todas las personas participantes.

d. **Compruebe que el audio y video funcionen adecuadamente.** Previo al inicio de las reuniones verifique que los recursos de audio y video sean funcionales y propicios para una adecuada comunicación.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR N. 208 DE 2023

Cuando se desarrollen reuniones en las salas del IDU, debe solicitar previamente su agendamiento, a través de la plataforma FACIDU, y de igual forma, puede solicitar el apoyo y soporte de la Subdirección Técnica de Recursos Físicos para verificar el funcionamiento de todos los elementos necesarios.

e. **Durante la reunión virtual mantenga encendida su cámara.** Es importante que las personas asistentes tengan la posibilidad de interactuar y sentirse cerca en los espacios virtuales. El éxito de las reuniones se promueve a través de una comunicación visual y auditiva cercana y directa entre las personas que participan en las reuniones.

f. **Utilice los fondos de pantalla institucionales diseñados por la Entidad.** La Entidad ha dispuesto de diferentes fondos de pantalla, de tal manera que puedan ser usados de manera institucional.

g. **No acepte ni programe reuniones de manera simultánea.** Es importante respetar el tiempo de todas las personas, evite la multitarea y concéntrese en la actividad que esté realizando.

h. **Utilice un código de vestuario adecuado.** En virtud de los lineamientos del teletrabajo y por respeto con las demás personas asistentes, es relevante una presentación personal adecuada para el desarrollo de las actividades y funciones diarias, por lo cual, se sugiere portar prendas apropiadas.

i. **Participe.** Las reuniones virtuales facilitan y permiten una mayor participación de las personas asistentes, pero sólo resulta beneficioso si todas las personas participan activamente. Involúcrese en los temas que se tratan y aporte en forma constructiva y orientada al cumplimiento de los objetivos definidos. Promueva la comunicación asertiva y la conexión de todas las personas asistentes.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR N. 208 DE 2023

Estos lineamientos y recomendaciones buscan una mayor interacción, efectividad y dinamismo, tanto para los teletrabajadores y las teletrabajadoras, como para los demás colaboradores y colaboradoras de la Entidad y, promueven un ambiente de trabajo colaborativo y en red, alineado a nuestros valores como Gente IDU.

Cordialmente,

Rosita Esther Barrios Figueroa
Subdirectora General de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 09-05-2023 07:36 AM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Jaime Augusto Bermudez Diaz - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
cc Hernando Arenas Castro - Dirección Técnica de Apoyo a la Valorización
cc Carlos Francisco Ramirez Cardenas - Dirección Técnica de Gestión Judicial
cc Cesar Dimas Padilla Santacruz - Subdirección Técnica de Recursos Físicos
cc Arleth Patricia Saurith Contreras - Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos
cc Gustavo Montaño Rodriguez - Dirección Técnica de Administración de Infraestructura
cc Carolina Gutierrez Perea - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
cc Fanny Stella Pallares Rincon - Oficina Asesora de Comunicaciones
cc Claudia Tatiana Ramos Bermudez - Subdirección General de Infraestructura
cc Maria Olga Bermudez Vidales - Subdirección Técnica de Operaciones
cc Juan Carlos Gonzalez Vasquez - Dirección Técnica de Gestión Contractual
cc Oscar Ramirez Marin - Dirección Técnica de Predios
cc Juan Guillermo Plata Plata - Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales
cc Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa - Oficina Asesora de Planeación
cc Jose Felix Gomez Pantoja - Subdirección General de Desarrollo Urbano
cc Juan Sebastian Jimenez Leal - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
cc Guiovanni Cubides Moreno - Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad
cc Ferney Baquero Figueredo - Dirección Técnica de Procesos Selectivos
cc Mercy Yasmin Parra Rodriguez - Dirección Técnica Administrativa y Financiera
cc Martha Rocío Caldas Niño - Dirección Técnica de Proyectos
cc Rosita Esther Barrios Figueroa - Subdirección General de Gestión Corporativa
cc Ismael Martínez Guerrero - Oficina de Control Interno
cc Meliza Marulanda - Dirección Técnica de Construcciones
cc Jairo Yesid Pinzon Franco - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
cc Yadira Montenegro Lancheros - Subdirección Técnica de Recursos Humanos
cc Diego Sanchez Fonseca - Dirección General

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification C022.05588 - C022.05586 C022.05587
CMD
efr certificado en conciliación CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301 LL-C (Certification) 572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CIRCULAR N. 208 DE 2023

cc Diana Patricia Valderrama Alvarado - Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo
cc Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirección General Jurídica
Elaboró: Subdirección Técnica De Recursos Humanos

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-09_V11

ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS Certification
CO22.05588 - CO22.05586
CO22.05587
CMD
efr
CO - 47 / 2019 / ICONTEC
SGS
ISO 22301
LL-C (Certification)
572421
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.